



## **MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA.**

En el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art.168.1.a) y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, (art.18.1.a) se establece que el presupuesto debe contener una memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

### **1. Líneas generales del Presupuesto 2019.**

Estas líneas constituyen, además de la memoria que, preceptivamente debe constar en el expediente del Presupuesto Anual, la expresión de las líneas de actuación que marcarán el rumbo de la vida económica del Organismo Autónomo para el próximo ejercicio 2019.

Es propósito de esta Presidencia presentar a los/las Sres/as. Consejeros/as una propuesta acorde con las necesidades que, entendemos, este Organismo Autónomo podría atender con los recursos de que disponemos, informando asimismo de cuáles serán los Proyectos más destacables en cada una de las distintas Unidades del IASS, de modo que el presente constituya un documento de lectura obligada para centrar las que han venido siendo las grandes líneas de actuación del Organismo, a saber:

Primera: La estrategia de gestión que se ha implantado para conseguir los fines propios, sin que por esta causa se sobrepasen los límites del gasto previsto.

Segunda: La consolidación del Organismo Autónomo como órgano de gestión en materia de servicios sociales y socio sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife.

Tercera: La obtención de recursos financieros y negociación de las condiciones del marco de financiación de Unidades, Centros y Servicios, fundamentalmente con diversos Departamentos de la Comunidad Autónoma.

El perfil de la actividad asistencial de los centros adscritos al Instituto Insular de Atención Social y Socio sanitaria abarca un amplio espectro de servicios y colectivos de beneficiarios.



Debemos procurar mantener niveles de eficiencia dentro del marco de la disponibilidad de unos recursos limitados y no siempre suficientes para cubrir una demanda creciente y dinámica.

El Cabildo de Tenerife ha establecido directrices para ajustar los presupuestos al actual marco financiero, lo que para el IASS ha supuesto dar absoluta prioridad al mantenimiento de los servicios directamente asistenciales, tanto residenciales como diurnos y especializados actualmente existentes, dentro del margen de la financiación obtenida. Ha de señalarse que **la Corporación Insular ha incrementado las aportaciones al IASS con respecto a las iniciales en 2018**, reflejo de la importancia del mantenimiento de las políticas sociales a nivel insular.

En este sentido, y al igual que ocurrió en el ejercicio 2018, el Cabildo Insular de Tenerife prevé en su presupuesto las aportaciones provenientes de la Comunidad Autónoma previstas en relación al Convenio de Cooperación para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, y en general, a personas mayores o con discapacidad, y contemple dichas cuantías como aportaciones al IASS, lo cual significa indudablemente una mejora para la gestión todos los recursos residenciales y diurnos que se han consolidado en el año 2018. Debe destacarse que con fecha 8 de agosto se formalizó el Convenio de Cooperación con la Comunidad Autónoma de Canarias, con un periodo de vigencia desde el **1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021**. Este marco plurianual garantiza la estabilidad de la financiación de los recursos en funcionamiento, aparte de que el sistema de pago anticipado establecido en el citado convenio favorece la recepción de los fondos por parte de la Corporación Insular desde el inicio del ejercicio.

Aparte de ello, y con el fin de homogeneizar los recursos provenientes de la Comunidad Autónoma a través de los diferentes convenios de cooperación, en el Presupuesto General de la Corporación se prevén también las aportaciones relativas al Instituto Canario de Igualdad, así como del Convenio de Infraestructuras Sociosanitarias.

En lo que respecta a los gastos de capital, cuyo importe asciende a 30,9 millones de euros, se produce un aumento respecto al ejercicio anterior de un 52,60%. Hay que destacar que toda la inversión a realizar por el IASS es financiada íntegramente por la Corporación Insular, incluidos los gastos de amortización derivados de los contratos de las plazas del área de mayores, que, si bien son cofinanciados con la Comunidad Autónoma, y que suponen 0,6 millones dentro de total de gasto de inversión, dado que como se ha indicado en párrafos anteriores, será el Cabildo Insular de Tenerife el que adelante esta aportación al IASS.

Este importante incremento de los créditos para inversión obedece principalmente a las infraestructuras sociosanitarias, que se sitúa en 22,4 millones respecto a los 11 millones del

presupuesto inicial del ejercicio 2018, y en las que se incluyen 12,5 millones de euros correspondientes a la financiación a aportar por la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2019 dentro del marco del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, cuyo ingreso es consignado en el Presupuesto General del Cabildo.

El programa del MEDI 2.1 Programa de Infraestructuras Sociosanitarias de Tenerife desarrolla las competencias que se le atribuyen al IASS en términos de creación, dirección y gestión de plazas diurnas y residenciales, así como en la prestación de servicios sociales especializados de promoción, prevención e intervención, e intenta dar respuesta a la brecha asistencial y de cobertura de demanda existente de servicios sociales y socio-sanitarios, programando la ejecución de actuaciones dirigidas a la creación de nuevos centros, la reforma y rehabilitación de los actuales, etc.

Este programa se lleva a cabo teniendo un componente de cooperación interadministrativa muy fuerte, y es que se basa en un convenio entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife por el que la Administración regional cofinancia las acciones del programa, y a su vez, los Ayuntamientos participan proporcionando el suelo a utilizar y realizando gestiones de tramitación.

Los objetivos a asumir en la gestión del IASS en su décimo noveno año de funcionamiento suponen una continuidad de los de ejercicios anteriores, consolidando la posición del Organismo como referencia insular en materia social y socio sanitaria, dentro del marco económico actual, y un impulso a la inversión en infraestructuras sociosanitarias. A modo de resumen, los objetivos son:

1. Consolidación del Organismo Autónomo como referente en la prestación de los servicios sociales y socio sanitarios en el ámbito de las competencias propias del Excmo. Cabildo de Tenerife.
2. Impulsar y desarrollar los servicios sociales y socio sanitarios con la perspectiva de cubrir la demanda de estos servicios en la isla de Tenerife en el marco del Plan Insular de Servicios Sociales y Socio sanitarios de Tenerife.
3. Proporcionar los medios y estructuras de apoyo necesarias para la gestión eficiente de los servicios sociales y socio sanitarios adscritos al Instituto.
4. Continuar en el proceso de establecer criterios de gestión enfocados a la satisfacción de las necesidades del usuario.

Tanto desde una consideración del IASS a nivel agregado, como de las diferentes Unidades y Centros que lo configuran, se adjuntan cuadros representativos de las cifras de Gastos e Ingresos que los conforman, así como detalle por capítulos y aplicaciones presupuestarias en que se desglosan, y que a su vez se han de integrar en el Presupuesto consolidado del Cabildo Insular de Tenerife.

## 2. Presupuesto 2019.

El presupuesto de gastos para 2019 alcanza los 191 millones de euros, frente a los 166,5 millones iniciales de 2018, lo que supone un 15,12 % más. El incremento en gasto corriente se sitúa en un 10 %, mientras que el de inversión se sitúa en el 52,60%.

Concepto	2018	2019	Increm.	%Incr.
Gasto corriente (capítulos 1 al 5 de gastos)	145.067.923,63	159.591.328,25	14.523.404,62	10,01%
Gasto de capital (capítulos 6 y 7 de gastos)	20.266.646,10	30.927.210,77	10.660.564,67	52,60%
Activos financieros (capítulo 8 de gastos)	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>166.534.569,73</b>	<b>191.718.539,02</b>	<b>25.183.969,29</b>	<b>15,12%</b>

La estructura del Presupuesto del IASS, se divide en Unidades Orgánicas, la Unidad de Atención a la Dependencia, la Unidad de Infancia y Familia, la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas, la Unidad de Violencia de Género, así como los Servicios Centrales, prestando apoyo a todas ellas. El presupuesto 2019 distribuido por Unidades es el siguiente:

Unidad	2019	% s/total
Atención a la Dependencia	147.396.335,50	76,88%
Infancia y Familia	24.324.656,80	12,69%
Violencia de Género	7.535.910,42	3,93%
Intervención Social y Relaciones Externas	2.363.246,99	1,23%
Servicios Centrales	10.098.389,31	5,27%
<b>Total</b>	<b>191.718.539,02</b>	<b>100,00%</b>

Cabe citar varias cuestiones destacables para el ejercicio 2019, entre otras:

- El mantenimiento de los recursos que sostienen los servicios prestados por este Organismo Autónomo como competencias delegadas y transferidas de la Comunidad Autónoma de Canarias al Cabildo Insular de Tenerife, relativas a dependencia (mayores y discapacidad), menores y violencia de género.

- El mantenimiento de todas las plazas en funcionamiento durante el ejercicio 2018 de la red de recursos de dependencia, tanto en el área de mayores como en el área de discapacidad.
- El incremento de los recursos de la red de violencia de género, teniendo previsto poner en funcionamiento una nueva casa de acogida a lo largo del ejercicio 2019.
- La continuidad del Anillo Insular de Promoción de la Autonomía, para tratar de acercar la oferta de servicios especializados a todos los lugares de nuestra isla, facilitando a las personas el disfrute de los servicios, mejorando la permanencia y adherencia a los mismos.
- La continuidad de la gestión de los bonos sociales, a través de una convocatoria de subvenciones para la concesión a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife de los citados bonos.
- La continuidad del programa de Turismo Social a gestionar con los diferentes ayuntamientos de la Isla.
- La consolidación de los recursos destinados a la atención domiciliaria a personas mayores, a personas con daño cerebral adquirido, y a aquellas sin hogar en el área metropolitana.
- El incremento de los servicios de promoción de la autonomía personal.
- Un conjunto de proyectos de inversión contemplados en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) aprobado por la Corporación Insular:
  - o La continuación de los proyectos para la construcción de nuevos centros propios, concretamente, de los Hospitales Febles Campos, Santísima Trinidad, Residencia de mayores de Ofra y CAMP.
  - o La consolidación de una línea de subvenciones de capital para las entidades y los ayuntamientos de la Isla, con el fin de atender las necesidades de los mismos en lo que a adaptación de infraestructuras sociosanitarias se refiere.
  - o La continuación y el comienzo de nuevos proyectos de atención residencial y diurna en la Isla, como son, la finalización de la Residencia de Guía de Isora, Centro Sociosanitario de Granadilla, Centro Residencial para personas mayores en Arico, Centro Sociosanitario Febles Campos II, Centro Sociosanitario Añaza, Centro Sociosanitario Garachico, Centro Sociosanitario Arona , Residencia para personas con discapacidad de Buenavista del Norte,

Centro Sociosanitario de La Matanza, Centro Sociosanitario en el área metropolitana de Santa Cruz.

## **2.1. Principales Proyectos para 2019.**

Como principales actuaciones de las distintas Unidades para 2019, destacan las siguientes:

- Convenio de prestación de servicios a personas mayores o con discapacidad en situación de dependencia, por importe de 73 millones de euros.
- Infraestructuras Sociosanitarias, por importe de 22 millones de euros.
- Unidad de Infancia y Familia, por importe de 11 millones de euros, dentro de la que se incluyen 2 millones de euros para la atención a menores inmigrantes.
- Red Canaria de Servicios y Centros para la atención a situaciones de violencia de género por importe de 5,9 millones de euros.

## **2.2. Análisis por capítulos.**

El capítulo I de personal está formado por los efectivos de los hospitales, centros transferidos y delegados, centros propios y por la estructura administrativa del Instituto. El total del capítulo I asciende a **54.299.483,49 euros** y supone el **28,32 %** del gasto. Respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior (51.600.000,00 euros), experimenta un aumento del 5,23%.

El Consejo de Gobierno Insular del pasado 17 de julio de 2018 en lo referido a los criterios y directrices de elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2019, acordó, por un criterio de prudencia, que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, ya incorporados los incrementos recogidos en el art.18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de que se estará a lo que disponga en materia de gastos de personal, en su momento, la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, una vez se produzca su aprobación y entrada en vigor.

El incremento respecto a 2018 del presupuesto inicial del capítulo I del IASS para el ejercicio 2019, obedece a la consignación del incremento del 1,75% en las retribuciones y seguridad social (no previsto en las consignaciones iniciales de 2018), incremento del valor específico, paga extraordinaria, equiparación de retribuciones con el Cabildo, incremento del 0,3% de la masa salarial, así como incremento de la bolsa de contratación.

**El capítulo II de gastos de compra de bienes y servicios** recoge fundamentalmente los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de la actividad del Instituto, así como la contratación y concertación de plazas amparadas en los distintos Convenios de Colaboración. Asciede a **97.874.419,18 euros** y representa el **51,05%** del gasto. Presenta un aumento del 11,62% respecto al año anterior, que ascendía a 87.682.169,33 euros.

Este aumento es debido principalmente al incremento en la Unidad de Atención a la Dependencia de las aportaciones destinadas a la cobertura de la consolidación de las plazas en funcionamiento en el año 2018 y del servicio de promoción de la autonomía personal.

En el caso de los gastos fijos de mantenimiento y funcionamiento de los centros propios, se han mantenido prácticamente en las mismas cifras que el ejercicio 2018.

No obstante, en el próximo ejercicio ha de continuarse en la línea de gestión de años anteriores, siguiendo con el control y esfuerzo, así como adoptar nuevas medidas que garanticen el correcto funcionamiento de los centros.

El **capítulo III de intereses** recoge los gastos financieros derivados de los contratos suscritos con diferentes empresas que gestionan plazas del área de mayores denominadas “con amortización”. Asciede a **880.034,58 euros** y representa el **0,46 % del total**.

El **capítulo IV de subvenciones y transferencias corrientes** alcanza los **6.537.391,00 euros**, y representa el **3,41%** del presupuesto de gastos. Estos recursos irán destinados fundamentalmente a centros colaboradores de servicios sociales y socio sanitarios. Presenta un incremento del **33,38%** respecto al ejercicio anterior (4.901.435,00 euros), motivado, principalmente, por el cambio de imputación presupuestaria del programa de Turismo Social, gestionado por la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas, así como por el incremento de las subvenciones nominativas corrientes.

Se incluyen en este capítulo las subvenciones derivadas del Anillo Insular de Promoción de la Autonomía, subvenciones nominativas a diferentes entidades, así como aquellos recursos gestionados por distintos ayuntamientos de la Isla, principalmente en las Unidades de Violencia de Género, de Infancia y Familia y de Intervención Social.

Los **capítulos de inversión (VI y VII)** experimentan un incremento situado en un 52,60% respecto a las cifras iniciales del ejercicio 2018 (20.266.646,10 euros). Su importe asciende a **30.927.210,77 euros**, siendo financiado en un 98% por la Corporación Insular, concretamente, 30.300.000 euros. Esta aportación se desglosa en las siguientes líneas:

- Actuaciones de equipamiento e inversión en los centros propios y delegados del Organismo, que por su antigüedad necesitan obras de acondicionamiento, así como la reposición del equipamiento, por importe de 4,3 millones de euros.

- Infraestructuras Sociosanitarias por importe de 22,4 millones de euros, para la continuación y/o comienzo de los proyectos de nueva construcción del Hospital Febles Campos, Hospital Santísima Trinidad, Residencia de mayores de Ofra, CAMP (La Cuesta), finalización de la Residencia de Guía de Isora, Centro Sociosanitario de Granadilla, Centro Residencial para personas mayores en Arico, Centro Sociosanitario Febles Campos II, Centro Sociosanitario Añaza, Centro Sociosanitario Garachico, Centro Sociosanitario Arona, Residencia para personas con discapacidad de Buenavista del Norte, Centro Sociosanitario de La Matanza, Centro Sociosanitario en el área metropolitana de Santa Cruz. Dentro de esta línea se incluyen 12.500.000 euros procedentes de la Comunidad Autónoma para el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

- Subvenciones de capital a entidades y ayuntamientos de la isla para la mejora de las infraestructuras destinadas a recursos socio sanitarios, por importe de 2,2 millones de euros.

- Gastos de amortización derivados de los diferentes contratos de explotación suscritos con los distintos operadores relativos a las plazas de mayores denominadas “con amortización”, así como al edificio de los Servicios Centrales del IASS, por importe de 1,3 millones de euros.

### **2.3. Unidad de Atención a la Dependencia (UAD).**

En esta Unidad, que supone el 76,88 % del presupuesto total del Instituto, se continúa con la ejecución del Convenio de prestación de servicios a personas en situación de dependencia, y en general, a personas mayores o con discapacidad. Presenta un presupuesto total de 147 millones de euros frente a los 126 millones de euros del año anterior, lo que supone un 16,97 % más, motivado, por un lado, por la consignación inicial de los créditos destinados a la financiación de la consolidación de las plazas contempladas en el anexo de plazas del Convenio formalizado en el ejercicio 2018, y por otro, por el incremento en inversión en infraestructuras sociosanitarias.

Al igual que el ejercicio anterior, esta financiación provendrá del Cabildo Insular de Tenerife, que será quien recoja en su presupuesto de ingresos las aportaciones de la Comunidad Autónoma en lo que al Convenio de Dependencia y de Infraestructuras se refiere.

Cabe destacar el crecimiento del presupuesto de esta Unidad en los últimos años, motivado principalmente por la puesta en funcionamiento de nuevas plazas en el área de mayores y de discapacidad, así como a la inversión en infraestructuras sociosanitarias. Como



dato significativo, el Presupuesto previsto de esta Unidad para el ejercicio 2019, que se sitúa en 147 millones de euros, supone más del doble del Presupuesto total con el que comenzó su andadura este Organismo Autónomo en el año 2001 (59.904.393,39 euros).

Con fecha 8 de agosto de 2018 se ha firmado con la Comunidad Autónoma el Convenio de Cooperación para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, tanto mayores como con discapacidad, con un periodo de vigencia de 2018 a 2021. Este marco plurianual supone una importante novedad respecto a ejercicios anteriores, de cara a la estabilidad de la financiación durante los próximos tres años.

Durante la ejecución del convenio, las fuentes de financiación del mantenimiento de dichas plazas son las aportaciones de la Comunidad Autónoma (a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda), del Cabildo Insular de Tenerife y de las personas usuarias.

En el área de discapacidad, se incluyen las 70 plazas de psicogeriatría (ubicadas en el Hospital Febles Campos) con las que actualmente cuenta el IASS, y que se encuentran financiadas dentro del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, destinándose la financiación procedente de la Comunidad Autónoma al capítulo I del Hospital Febles Campos. En el área de mayores, se incluyen las 198 plazas de los hospitales Santísima Trinidad (99) y Nuestra Señora de los Dolores (99), en lo que al módulo social se refiere. Su financiación se destina al capítulo I de los citados centros.

Todos estos gastos se consolidan para el ejercicio 2019, recogiendo las cifras del presente presupuesto los créditos necesarios para ello.

El gasto corriente de este Convenio de prestación de servicios de cara al próximo año supone un total de 73 millones de euros, correspondiendo 38,4 millones al área de mayores, 27,6 millones al área de discapacidad y 6,9 millones de euros a los servicios de promoción de la autonomía personal.

Se continúa con la gestión del Anillo Insular de Promoción de la Autonomía, cuyo importe inicial asciende a 1,8 millones de euros, financiado por la Corporación Insular.

El capítulo VI de esta Unidad asciende a 23,3 millones de euros, y supone un 92,73% respecto al total de inversión del Organismo. Experimenta un incremento del 55 % respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por la consignación de los créditos necesarios para la continuación y puesta en marcha de nuevas actuaciones enmarcadas del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

Aparte de ello, se consignan dentro de este capítulo obras y equipamiento de los centros propios y delegados.

El capítulo VII asciende a 5,7 millones de euros, contemplando en esta cifra los créditos previstos para la tramitación de diversas subvenciones a entidades y ayuntamientos de la Isla para la mejora de infraestructuras socio sanitarias.

#### **2.4. Unidad de Infancia y Familia (UIF).**

La UIF presenta un presupuesto de 24,3 millones de euros, frente a los 21,6 millones del año anterior, lo que supone un incremento del presupuesto inicial del 12,4 %, motivado por el aumento en los capítulos de gasto corriente, principalmente por la consignación de 2 millones de euros para la atención a menores inmigrantes, financiados íntegramente por la Corporación Insular, para dar respuesta a la demanda de este tipo de recurso ante el incremento de la llegada de inmigrantes procedentes del continente africano en los últimos meses.

La financiación para el Centro de Atención a menores en conflicto social CANGO se contempla en este ejercicio como financiación de la Corporación Insular, quien consignará en su presupuesto el ingreso procedente de la Comunidad Autónoma. Se mantiene la misma cifra del el ejercicio 2018, esto es, 500 mil euros.

La cifra destinada a los recursos de esta Unidad se incrementa en 1,9 millones respecto al ejercicio anterior, concretamente 12,5 millones de euros frente a los 10,5 millones de 2018, motivado, como se ha comentado, por la consignación de créditos para la atención a menores inmigrantes.

Los gastos de inversión se sitúan en 758 mil euros, donde se contempla la previsión de gastos para actuaciones de obras en los centros propios y equipamiento.

#### **2.5. Unidad de I. Especializada con Mujeres Víctimas de Violencia de Género (UVG).**

El presupuesto de la Unidad alcanza los 7,5 millones de euros, frente a los 6,5 millones del año anterior, de los cuales 5,8 millones de euros corresponden a la Red de Servicios y Centros de Atención de Situaciones de Violencia de Género y el resto al Centro de la Mujer y a los Servicios Centrales de la Unidad.

Se incrementa un 16,06 % respecto al año anterior, motivado por el incremento de la consignación inicial de la financiación procedente del Cabildo Insular, consolidando la aportación adicional del ejercicio anterior, destinada a la puesta en funcionamiento de nuevos recursos, y a la cobertura de incrementos de coste de los ya existentes.

Respecto a los recursos en funcionamiento en el ejercicio 2018, se consignan con el mismo modelo de financiación establecido en el actual Convenio de colaboración, en el que la

Comunidad Autónoma, a través del Instituto Canario de Igualdad financia el 50% de los recursos que integran la Red, siendo la financiación del Cabildo a través del IASS un 50%, tomando como financiación externa para los diferentes recursos 2 millones procedentes de dicha administración, que, a diferencia de ejercicios anteriores, este ingreso será consignado en el presupuesto de ingresos de la Corporación Insular, como en el caso del Convenio de Dependencia y el de Infraestructuras Sociosanitarias.

Si bien el Convenio actual entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Instituto Canario de Igualdad finaliza el 31 de diciembre de 2018, para el ejercicio 2019 se formalizará un nuevo instrumento de colaboración, bien sea la prórroga del actual o un nuevo convenio.

### **2.7. Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas (UISRE).**

Presenta un presupuesto de 2,3 millones de euros, manteniéndose la cifra respecto al año anterior. En esta se continúa con el programa de Turismo Social iniciado en 2018, a gestionar con los diferentes ayuntamientos de la Isla.

Se mantiene dentro de esta unidad diversas ayudas a colectivos especiales, el programa insular de drogodependencias con diversos ayuntamientos de la isla, consignando créditos para estrategias de promoción con la salud dentro de dicho programa, así como la gestión de bonos sociales de transporte, también con los ayuntamientos de la isla.

### **3.- Explicación de las previsiones de gastos e ingresos.**

Si bien el informe económico-financiero que se acompaña, detalla de forma más precisa las previsiones de ingresos, se quiere destacar lo siguiente:

Los **ingresos** para el ejercicio 2019 ascienden a un total de **191.718.539,02 euros**.

**El capítulo III- Tasas y otros ingresos** asciende a **6.763.858,61 euros** y supone el 3,53% del presupuesto de ingresos. Los recursos provienen fundamentalmente del Servicio Canario de Salud en un 93 % a través de Conciertos y facturación de estancias hospitalarias, así como para la financiación de los servicios prestados a las áreas de Salud Mental y Hospitalización Psiquiátrica.

**El capítulo IV- Transferencias corrientes**, asciende a **153.423.624,41 euros**, y supone el 80 % del presupuesto de ingresos. Las previsiones de este capítulo vienen definidas fundamentalmente por:

- a) La aportación del Cabildo para cubrir los gastos de funcionamiento y de personal de los centros y servicios propios, transferidos y delegados, de atención social, así como de los centros y servicios socio sanitarios y que asciende a 66.481.901,49 euros, cifra ésta que supone un 34,68 % del presupuesto de ingresos.

- b) La aportación del Cabildo para cubrir la Red de Servicios y Centros de Atención a en situaciones de violencia de género, por importe de 5.860.412,63 euros, y que supone un 3,06 % del presupuesto de ingresos. En esta aportación se incluye la propia de la Corporación, como la proveniente del Instituto Canario de Igualdad, que será consignada en la previsión de ingresos del Presupuesto General del Cabildo.
- c) Las aportaciones del Cabildo Insular para cubrir la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, por importe total de 73.747.818,48 euros. En estas aportaciones se incluye la propia de la Corporación como la proveniente de la Comunidad Autónoma, que tal y como se ha explicado anteriormente, será el Cabildo el que refleje en su presupuesto la previsión de ingresos procedentes del Gobierno de Canarias.
- d) La aportación del Cabildo para cubrir el Anillo Insular de Promoción de la Autonomía por importe de 1.671.469,00 euros.
- e) Las aportaciones del Cabildo para cubrir diferentes proyectos por importe de 1.786.447,88 euros, destinada a cubrir diferentes gastos, como son: Gastos financieros derivados de la parte no sujeta a explotación (Edificio Servicios Centrales del IASS) del contrato de explotación del Centro Sociosanitario de Santa Cruz por importe de 193.947,88 euros; bonos sociales de transporte por importe de 200.000,00 euros; recurso para personas sin hogar por importe de 287.000,00 euros; gastos para consultoría, apoyo técnico e implantación de sistemas de gestión 430.000,00 euros; investigación sociosanitaria 15.000 euros, subvenciones nominativas 256.500 euros, proyecto de inserción laboral para personas con discapacidad, 146.000 euros, proyecto cohousing 10.000 euros, proyecto de evaluación y seguimiento de calidad en atención a la dependencia, 100.000 euros, plan insular drogodependencias, 148.000 euros.
- f) Aportación del Cabildo Insular destinada a la financiación del programa de Turismo Social por importe de 382.500,00 euros.
- g) Aportación del Cabildo Insular destinada a la financiación del Servicio Especializado Insular de atención a adolescentes en desamparo y en conflicto social CANGO, por importe de 500.000 euros.
- h) Aportación del Cabildo Insular por importe de 2.000.000,00 de euros destinada a la financiación de recursos para la atención a menores inmigrantes.
- i) Las dotaciones de la Comunidad Autónoma en actividad social previstas en el Presupuesto del IASS alcanzan los 128.000,00 euros, correspondiente a la previsión de

ingresos provenientes del Instituto Canario de Igualdad para financiar el Fondo de Emergencia Social.

- j) Aportaciones de los beneficiarios de centros de la Tercera Edad (Pensionistas de Residencia de Mayores de Ofra), cuya previsión para el próximo ejercicio asciende a 493.824,93 euros.
- k) Aportaciones de los distintos Ayuntamientos para el programa Turismo Social, por importe de 371.250,00 euros.

**El capítulo V – Ingresos patrimoniales**, asciende a **31.056,00 euros**. Supone un 0,02% del presupuesto total de ingresos.

Tanto el capítulo III, como el IV y el V de ingresos, van a financiar la totalidad de los gastos de capítulo I (personal), II (bienes y servicios), III (Intereses) y IV (Transferencias corrientes), que suponen el 83,24 % del total del presupuesto.

**El capítulo VII- Transferencias de capital**, supone el 15,80% del presupuesto de ingresos y alcanza los **30.300.000,00 euros**, siendo la procedencia de los recursos íntegramente del Cabildo Insular de Tenerife. Este capítulo va a financiar inversiones y transferencias de capital del presupuesto de gastos por el mismo importe.

La financiación del gasto relativo a la amortización derivada de los contratos suscritos con las diferentes empresas que gestionan plazas de mayores denominadas “con amortización”, correspondiente a la parte a financiar por la Consejería de Políticas Sociales (y que en el ejercicio 2019, según se ha comentado anteriormente, se contempla dentro de las aportaciones de la Corporación Insular), se ha consignado dentro del capítulo IV de ingresos, si bien su gasto se refleja en el capítulo VI de gastos.

**El capítulo VIII- Activos Financieros**, representa el 0,63 % del total del presupuesto y alcanza 1.200.000 euros. Esta cifra viene constituida por el importe de los reintegros de anticipos de nóminas al personal y que se consigna por igual cuantía en el presupuesto de gastos.

Tanto del IASS como de las diferentes Unidades y Centros que lo configuran, se adjuntan cuadros representativos de las cifras de Gastos e Ingresos que los conforman, así como detalle de todos los capítulos y aplicaciones presupuestarias en que se desglosan y que a su vez se han de integrar en el Presupuesto General de la Corporación Insular.

En conclusión, es propósito de esta Presidencia presentar a los Sres/as. Consejeros/as la imagen más fiel posible acerca de las necesidades y recursos del Organismo Autónomo y de cada

uno de sus Centros y Unidades, en aras de que sea el documento básico de lectura obligada para centrar los objetivos del IASS para el ejercicio 2019.